Informe No. **GS-2026-** 150825 **–AREAD / GUBIR 29.25**

Bucaramanga, 18 NOV 2026

Señor Brigadier General
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 74-6-10014-26 Lote-1 correspondiente al mes de noviembre de 2026.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-073477-MEBUC del 07/06/2026, GS-2026-082444-MEBUC del 25/06/2026, GS-2026-130371-MEBUC del 06 de octubre de 2026, GS-2026-120416-MEBUC del 17/09/2026, GS-2026-140510-MEBUC del 27 de octubre de 2026

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. LOTE 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" LOTE 2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER. LOTE 3: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO".

Contratista: CONSORCIO AMD INGENIERIA. NIT 902070845-8

Fecha de iniciación: 18/06/2026 Fecha Terminación: 31/12/2026

Prorroga: 001

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisor jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista,

con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos, por ello mediante comunicado oficial No GS-2026 -079363 -MEBUC del 19 de junio, GS-2026 – 085292-MEBUC del 23 de junio, correo sin número del 8 de julio, GS-2026 – 091836-MEBUC del 16 de julio y GS-2026-092177-MEBUC del 17 de julio de 2026, GS-2026-127845-MEBUC de fecha 01/10/2026, se solicitó al contratista enviar los formatos de estudio de confiabilidad a personas naturales, copia de las cedulas de ciudadanía del personal de obra, política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, listado de personal a laborar, idoneidad y copia del contrato suscrito con cada uno de estos, proceso utilizado para el personal que ingresara a laborar, personal que se encuentra vinculado al CONTRATISTA con discapacidad de acuerdo al Decreto 1082 del 2015 y plan de manejo ambiental, los cuales fueron allegados parcialmente mediante correo electrónico del 2 y 6 de julio de 2026, dando cumplimiento parcial a lo establecido en la Cláusula Decima del contrato en mención.

Es importante resaltar que en comité de avance del respectivo contrato se realizaron varias sugerencias y solicitudes al contratista orientadas a cumplir con el objeto del contrato a cabalidad y con los tiempos de obra establecidos.

Que se requirió información a través del comunicado oficial número GS-2026-127845-MEBUC para conocer los pormenores del contrato, dada la novedad informada a través del comunicado oficial número GS-2026-125929-MEBUC, la cual, el contratista no ha dado respuesta oportuna a dichos requerimientos haciendo el requerimiento verbal en el comité celebrado el 15/10/2026 en el comando MEBUC-sala CIEPS. Allí se comprometió el contratista a utilizar los canales de comunicación de forma adecuada, dando cumplimiento a las solicitudes elevadas a los correos de la empresa y contratista.

UNIDADES PRIORIZADAS PARA MANTENIMEINTO 2026

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO					
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 No 11-44	300-00368268	A1
		SIJIN Y SIPOL	Calle 41 No 12-40	300-00036566	
		Casino de Oficiales	Calle 41 No 11-89	300-00301861	
		Estación de Policía Sur	Km 3 anillo Vial	300-00295972	
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963	
		Fuerte Sur	CL 200 N0. 26-80	300-00210954	
	GIRON	Estación de Policía Girón	Transversal 203 No 27A-01	300-00301623	
	PIEDECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta	CL 32 No. 23-80	300-00076582	
	LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos	CL 6A No. 5 - 60	314-00007674	A4

PREDIOS PRIORIZADOS					
MEBUC	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	Calle 4 No 15-20	300-00353607	A1
		Estación de Policía Centro	Calle 31 No. 18-37/39	300-00294886	
	FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	Km 3 anillo Vial	300-00036466	

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Las actividades realizadas objeto de mantenimiento deben cumplir a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en los recibidos a satisfacción en el corte de obra que se realizaran mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Dando alcance a lo estipulado dentro del proceso, se menciona que el día 30 de mayo de 2026 se suscribió firma del contrato, así mismo, el 11 de junio de 2026 se realizó aprobación de pólizas y el 18 de junio de 2026, se suscribió acta de inicio, tal como se evidencia en comunicación GS-2026-087698-MEBUC, igual manera se realizó dentro del presente periodo las visitas de diagnóstico estipuladas dentro de la línea de tiempo, y se realizó acta del primer comité de obra realizado el 07 de julio como se evidencia en acta AE-2026-019024-MEBUC.

Una vez se suscribe acta de inicio, se inicia con el periodo de diagnóstico, como se estipula en la línea de tiempo, es decir, 20 días para el desarrollo de la etapa de diagnóstico el cual se presenta cronograma de visitas a continuación:

VISITAS DE OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	VALOR ASIGNADO	ETAPA DIAGNOSTICO							
							JUEVES 18/06/2026	VIERNES 19/06/2027	SABADO 20/06/2028	DOMINGO 21/06/2029	LUNES 22/06/2030	MARTES 23/06/2031	VIERNES 03/07/2026	MARTES 7/07/2026
							RESIDENTE No 1							
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO														
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 No 11-44	300-00368268	A1	$ 955.826.000,00							ENTREGA FINAL POR EL CONTRATISTA ORDENES DE TRABAJO	PRIMER COMITE DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA
		SIJIN Y SIPOL	Calle 41 No 12-40	300-00368506										
		Casino de Oficiales	Calle 41 No 11-69	300-00301861										
		Estación de Policía Sur		300-00295972										
	FLORIDABLANCA	Finca Asturias	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963										
		Fuerte Sur	CL 200 NO. 26-80	300-00210954										
	GIRON	Estación de Policía Girón	Transversal 203 No 27A-01	300-00301623										
	PIEDECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta	CL 32 No. 23-80	300-00076582										
	LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos	CL 6A No. 5 - 60	314-00007674	A4									
PREDIOS PRIORIZADOS							RESIDENTE No 2							
MEBUC	BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	Calle 4 No 15-20	300-00353607	A1	$ 400.000.000,00								
		Estación de Policía Centro	Calle 31 No. 18-37/39	300-00294886		$ 600.000.000,00								
	FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	Km 3 anillo Vial	300-00036466		$ 600.000.000,00								
		RUBRO PRIORIZADOS	RUBRO PRIORIZADOS			$ 1.800.000.000,00								
		RUBRO GENERAL	RUBRO GENERAL			$ 955.826.000,00								
		VALOR TOTAL				$ 2.766.826.000,00								

Las visitas desarrolladas a cada unidad, con el fin de verificar el estado actual para su intervención se realiza con base en la información allegada dentro del formato denominado identificación de la necesidad debidamente firmado por los comandantes de las unidades priorizadas para el mantenimiento de la presente vigencia.

Asimismo, se indica el cumplimiento a línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato; de igual manera esta supervisión realiza los requerimientos pertinentes al contratista mediante las siguientes comunicaciones oficiales:

De igual forma Mediante correo, se envía los siguientes formatos:

- Informe mensual de avances
- Memorias de calculo
- 1LF-FR-0207 orden de trabajo
- 1IN-FR-0043 Componente biográfico para estudio de confiabilidad a persona natural.
- 1LF-FR-0208 Recepción detallada del mantenimiento instalaciones Policiales.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención al ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* (Res.0312-2019), la empresa (CONSTRUC CONSORCIO AMD INGENIERIA), presentó las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a *(Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento)* empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación del 98%, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

Por ultimo con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (CONSORCIO AMD INGENIERIA), la misma debe presentar un informe mensual en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal que sea integrado a nuevas labores y las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual se debe mantener la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Compromiso pendiente por parte del contratista, aplicar los planes de acción que se están estableciendo en los comités de seguimiento que se vienen desarrollando semanal, y por parte de la supervisión realizar el cumplimiento a los cronogramas establecidos por punto de servicio.

A continuación, se relaciona los compromisos pactados en comité de obra realizada el día 26 de octubre d 2026:

No	COMPROMISO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Fortalecer el personal en obra	El contratista cumplió parcialmente

2	Activación frentes de obra	Cumple
3	Entrega de Balances de obra	Cumple
4	Definir aspectos técnicos pendientes	Cumple
5	Definir plazo final de cada frente	Pendiente de entrega

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi general, que se dio acta de inicio el día 18 de junio de 2026 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico hasta el día 07 de julio de 2026, en la cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, mismas que se relacionan en el punto número uno.

Por lo que a fecha del presente informe el contratista ya ejecutó el periodo No 1, 2, 3, y 4, se encuentra en la ejecución del periodo No 5 tal como se relaciona en el contrato línea de tiempo el cual relaciono a continuación:

PERIODOS	DIAGNOSTICO		PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3		PERIODO 4	
% MIN EJECUCIÓN	0,00%		9,77%		14,01%		15,00%		19,22%	
DIAS	20		30		30		30		30	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
FECHAS	18/06/2026	7/07/2026	8/07/2026	6/08/2026	7/08/2026	5/09/2026	6/09/2026	5/10/2026	6/10/2026	4/11/2026
VALORES POR PERIODO	**0**		**$ 308.324.200,20**		**$ 442.131.222,60**		**$ 473.373.900,00**		**$ 606.549.757,20**	

Periodo No 5 el cual se encuentra es ejecución en el plazo relacionado

PERIODO 5	
20,00%	
30	
DESDE	HASTA
5/11/2026	5/12/2026
$ 631.165.200,00	

La supervisión a fecha del presente informe viene realizando revisión de las memorias del corte correspondiente con el fin de que una vez verificadas se realice el trámite correspondiente para la radicación de la factura.

En la siguiente tabla se encuentran los valores tramitados para pago y los revisados por supervisión para el presente periodo el cual se relacionan a continuación:

VALORES TRAMITADOS DE OBRA

UNIDAD	REC	VALOR ASIGNADO	% EJECUTADO	MES DE EJECUCION	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR

BUCARAMANGA	Comando MEBUC	10,00	$ 955.826.000,00	28,32%	OCTUBRE	SI	$ 23.432.882,65
	SIJIN Y SIPOL			30,43%	OCTUBRE	SI	$ 30.429.265,47
	Casino de Oficiales			100,00%	OCTUBRE	SI	$ 8.099.843,09
	Estación de Policía Sur			12,22%	OCTUBRE	SI	$ 2.188.410,50
FLORIDABLANCA	Finca Asturias			0,00%	OCTUBRE	SI	$ -
	Fuerte Sur			0,00%	OCTUBRE	SI	$ -
GIRON	Estación de Policía Girón			17,64%	OCTUBRE	SI	$ 75.170.538,82
PIEDECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta			0,00%	OCTUBRE	SI	$ -
LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos			0,00%	OCTUBRE	SI	$ -
FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca		$ 600.000.000,00	13,65%	OCTUBRE	SI	$ 81.909.053,47
VALORES TOTALES R-10			**$1.555.826.000,00**				$221.229.994,00

PREDIOS PRIORIZADOS 2026							
BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	10,00	$ 400.000.000,00	44,98%	OCTUBRE	SI	$179.932.210,86
	Estación de Policía Centro		$ 800.000.000,00	80,81%	NOVIEMBRE	SI	$646.503.754,38
VALORES TOTALES R 10-INVERSION			**$1.200.000.000,00**				**$826.435.965,24**

VALORES ADICION GUDMO							
FLORIDABLANCA	FUERTE SUR - GUDMO		$ 400.000.000,00	0,00%	NOVIEMBRE	SI	$112.791.446,28
VALORES TOTALES R-10 ADICION			**$400.000.000,00**				**$112.791.446,28**
VALOR TOTAL CONTRATO			**$3.155.826.000,00**				

VALORES EJECUTADOS	$1.160.457.405,52
PORCENTAJES EJECUTADOS	**36,77%**

UNIDAD	VALORES TOTALES CONTRATADOS	VALORES TOTALES EJECUTADOS
MEBUC	$ 3.155.826.000,00	$1.160.457.405,52
VALOR TOTAL	$ 3.155.826.000,00	$1.160.457.405,52

Cabe indicar mi General, que, a fecha del presente informe esta supervisión se encuentra en revisión de avance de los puntos, una vez se concluya la revisión y el trámite de facturación se obtiene el valor real de ejecución, por lo que a la fecha se cuenta con un avance real del 36.77% y según término del cuarto periodo, se debe obtener un porcentaje del 58%.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales.

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X > 5\%}{X}$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a la sumatoria de ejecución de cada uno de los periodos es decir hasta el periodo No 3 el cual refleja el avance real ejecutado y facturado

Porcentaje programado	58.00%
Porcentaje ejecutado	36.77 %
Porcentaje de atraso	21.23%

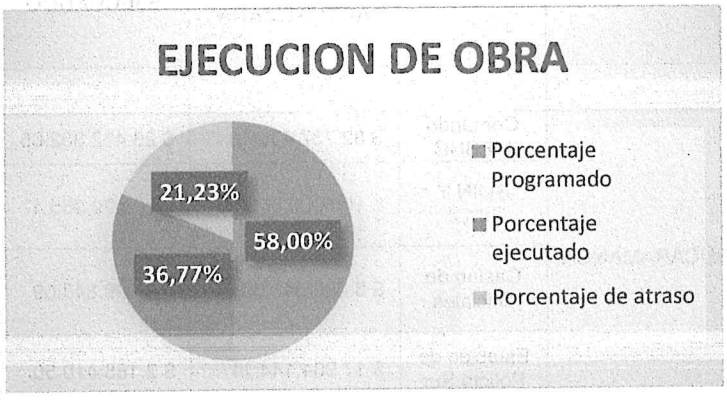

El contrato se encuentra en periodo de ejecución presentando a la fecha un atraso del 21.23% frente a lo programado, motivo por el cual desde la supervisión, se viene realizando un seguimiento a diario de las actividades que se deben desarrollar por el contratista y un comité de obra semanal, con el fin de desplegar todas las acciones administrativas necesarias para mitigar los atrasos generados y dar cumplimiento en los tiempos establecidos en la línea de tiempo alineados con la programación de ejecución presupuestal.

Por lo anterior, la supervisión realiza los requerimientos particulares y planes de contingencia, particularmente para este periodo se solicitó la iniciación de manera inmediata de todos los frentes de obra, así como también el incremento del personal acorde a las actividades que se vienen desarrollando por frente de obra.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		X			$ 00.00

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra la supervisión viene realizando comités semanales con el fin de dar seguimiento a los compromisos pactados con contratista con el fin de dar cumplimiento a los plazos estipulados en el contrato, no se ha presentado contratiempos en el entendido que se vienen realizando en los puntos indicados según cronograma de obra, es de resaltar que las actividades ejecutadas hasta el momento no han presentado novedades, por lo tanto, no se realizan observaciones a los acabados de los avances realizados.

- Los Supervisores Técnicos adelantan visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

A continuación, me permito presentar tabla de distribución de recursos de cada frente de obra donde se observa el % de avance, se realizará seguimiento puntual y/o requerimiento respectivo.

MUNICIPIO	INMUEBLE	ORDEN DE TRABAJO ACTUALIZADA	SALDO EJECUADOO	% EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% PENDIENTE POR EJECUTAR
BUCARAMANGA	Comando MEBUC	$ 82.737.435,18	$ 23.432.882,65	28,32%	$ 59.304.552,53	72%
	SIJIN Y SIPOL	$ 100.000.000,00	$ 30.429.265,47	30,43%	$ 69.570.734,54	70%
	Casino de Oficiales	$ 8.099.843,09	$ 8.099.843,09	100,00%	$ -	0%
	Estación de Policía Sur	$ 17.904.144,11	$ 2.188.410,50	12,22%	$ 15.715.733,61	88%
FLORIDABLANCA	Finca Asturias	$ 54.433.303,11	$ -	0,00%	$ 54.433.303,11	100%
	Fuerte Sur	$ 170.564.907,98	$ -	0,00%	$ 170.564.907,98	100%
GIRON	Estación de Policía Girón	$ 426.210.904,01	$ 75.170.538,82	17,64%	$ 351.040.365,19	82%

PIEDECUESTA	Estación de Policía Piedecuesta	$ 13.246.636,76	$ -	0,00%	$ 13.246.636,76	100%
LOS SANTOS	Subestación de Policía Mesa de Los Santos	$ 82.628.825,76	$ -	0,00%	$ 82.628.825,76	100%
FLORIDABLANCA	Estación de Policía Floridablanca	$ 600.000.000,00	$ 81.909.053,47	13,65%	$ 518.090.946,53	86%
		$1.555.826.000,00	**221.229.994,00**	**14,22%**	**$ 1.334.596.006,01**	**86%**

BUCARAMANGA	Estación de Policía Norte	$ 400.000.000,00	$ 179.932.210,86	44,98%	$ 220.067.789,14	55%
	Estación de Policía Centro	$ 800.000.000,00	$ 384.105.334,24	48,01%	$ 415.894.665,76	19%
		$ 1.200.000.000,00	**$ 564.037.545,10**	**47,00%**	**$ 635.962.454,90**	**31,13%**

FLORIDABLANCA	FURTE SUR	**$ 400.000.000,00**	$ -	0,00%	$400.000.000,00	71.80%

Es importante informar que la ejecución real de avance se estima para el cierre del 04 periodo después del 04 de noviembre de los corrientes.

Asimismo, me permito informar a mi General, que dentro de los avances generados la última semana corresponde a la verificación del cuarto corte, esta supervisión viene realizando el respectivo corte de obra de cada unidad intervenida, una vez se tenga la revisión de todos los puntos se conoce el avance real en obra y en ejecución presupuestal y se presenta las acciones administrativas correspondientes

A continuación, nos permitimos presentar los avances de manera general de cada uno de los frentes en las actividades principales.

FRENTE DE TRABAJO	ACTIVIDAD	CONCLUSION
ESTACION NORTE	Pinturas fachadas internas Estuco en paredes lockers	Mantener frentes de trabajo
ESTACION CENTRO	En instalación de estructura de cubierta. Muros en mampostería de lockers	En total tienen 5 trabajadores y se solicitó por parte de supervisión incrementar personal para el desarrollo de actividades tales como eléctricas, acabado de pisos pintura externa, impermeabilización
ESTACION GIRON	Se realizaron actividades de enchapes piso y pañetes	Se realizó requerimiento con el fin de terminar actividades de impermeabilización de placa de cubierta, terminación del sistema hidráulico, asi

		como disponer de un frente de trabajo para intervenir el área de las oficinas de la Estación.
ESTACION FLORIDABLANCA	Se incremento personal, y se ejecutan actividades en varios frentes de trabajo, enchapes de baños, intervención de baños en alojamientos de mujeres,	Se realizan actividades en baños de alojamientos femeninas y masculino
FUERTE SUR	Pintura en zona talleres Se presenta avance en recurso adición se realizaron actividades de instalación sistema sanitario baños, muro en mampostería, instalación de muros en super board.	Mantener frentes de trabajo
MESA DE LOS SANTOS	Se iniciaron actividades la presente semana, actividades hidráulicas e intervención en fachadas	Mantener frentes de trabajo
ASTURIAS	Se iniciaron con el frente de canales en zona interna,	Se realizó requerimiento para dar inicio en actividades de muro lateral y conexión de red de desagüe baños
ESTACION SUR	Se realizaron mochetas en los baños	Se realizo requerimiento para intervenir las filtraciones en agua la instalación de la carpintería metálica
SIJIN SIPOL	Enchapes en baños Enchapes en pasillo Canales Instalación de divisiones	Mantener frentes de trabajo
COMANDO MEBUC	Actividades en baño J1 Actividades instalación canal Pintura en armamento	Mantener frentes de trabajo
ESTACION PIEDECUESTA	Se dio inicio con divisiones de vidrio	Mantener programación de obra

En atención a los balances entregados por el contratista el día jueves 29 de octubre, y luego del análisis por parte de la supervisión, asi como la revisión del 4 periodo se realizará el cronograma final por puno de servicio.

REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUPERVISIÓN

Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

- A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

1. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- Se realizan visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador técnico a las instalaciones propuestas para mantenimiento y en ejecución, con el fin de verificar las acciones adelantadas en el mes de julio acorde a la línea de tiempo y la programación de obra; es de anotar, que se orienta al contratista y los residentes de obra a realizar las actividades acorde a las condiciones y especificaciones del contrato, igualmente se imparte la instrucción de mantener la bitácora de obra al día donde se refleje los avances, actividades y novedades que se puedan presentar durante la ejecución, así como la distribución de personal en obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las actividades en ejecución.

- Se adelantó y suscribió el 18 de junio de 2026 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º. 74-6-10014-26.

- Mediante comunicado GS-2026-079360-MEBUC de fecha 19 de junio de 2026, se remitió oficio verificación perfiles de profesionales y los requisitos mínimos requeridos.

- Mediante comunicado GS-2026- 085292-MEBUC de fecha 23 de junio de 2026, se remitió oficio respuesta comunicaciones oficiales No CS AMD 004 2026, CS AMD 005 2026 y CS AMD 006 2026.

- Se adelantó primer comité técnicos de obra realizado el 07 de julio de 2026 mediante AE-2026-019024-MEBUC.

- Acta de seguimiento contractual No AC-2026-021360-MEBUC, del 29 de julio de 2026.

- Acta de seguimiento contractual No AC-2026-023122-MEBUC, del 06 de agosto de 2026.

- Se realizó comité de obra el día 14 de septiembre de 2026 AE-2026-026938-2026-MEBUC

- Se realizó acta de seguimiento No AE-2026-027173-MEBUC del 22 de septiembre 2026

- Requerimiento realizado mediante comunicado oficial GS-2026-123649-MEBUC del 23 de septiembre 2026

- Requerimiento realizado mediante comunicado oficial GS-2026-123721-MEBUC del 23 de septiembre 2026

- Requerimiento realizado al contratista mediante correo electrónico del 01 de octubre 2026

- Se realiza acta comité de obra No AE-2026-029770-MEBU el día 15 de octubre de 2026

- Requerimiento optimización frentes de trabajo, comunicación oficial GS-2026-136291-MEBUC. Del 19 de octubre de 2026.

- Requerimiento realizado mediante comunicación GS-2026-135911-MEBUC, del 19 de octubre de 2026, correspondiente a presentación diaria de informes de personal y actividades ejecutadas por punto.

- Requerimiento novedad de incumplimiento clausula cuarta del contrato mediante comunicación GS-2026-137237-MEBUC del 21 de octubre de 2026

- Respuesta a comunicaciones oficiales del contratista mediante comunicación oficial No GS-2026-138904-MEBUC del 23 de octubre.

- Requerimiento al contratista plan de trabajo estación centro correo electrónico del 26 de octubre de 2026.

- Acta de comité de obra AE-2026-030936-MEBUC, del 26 de octubre

- Requerimiento mediante comunicación GS-2026-141491-MEBUC, del 29 de octubre baja ejecución presupuestal y riesgo de incumplimiento contractual.

- Se realizo comité de obra el día martes 03 de noviembre de 2026

2. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas acordes a la ejecución.

3. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- Se recuerda al contratista la importancia de allegar, a la mayor brevedad, la totalidad de las hojas de vida y documentos soporte del personal vinculado a todos los frentes de obra, incluyendo los soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás requisitos contractuales para garantizar el adecuado control del personal que ejecuta las actividades de obra.
- Esta supervisión realizara seguimiento respectivo a las últimos cronogramas ajustados y planes de mitigación, con el fin de prever atrasos significativos por el contratista y subsanar los atrasos generados.

4. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Una vez se dé tramite de los cortes de obra, las respectivas memorias y demás soportes técnicos estarán dentro de la carpeta del proceso.

5. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad

- **DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Valor inicial del contrato: $ 7.281.826.000,00, para el presente informe se realiza verificación y supervisión del lote No 1 acorde a la notificación de supervisión.

VALOR LOTE No 1

Policía Metropolitana de Bucaramanga: **$ 2.755.826.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	MEBUC	10	$ 1.555.826.000,00
2	MEBUC	10	$ 1.200.000.000,00
		VALOR TOTAL LOTE 1 (MEBUC)	**$ 2.755.826.000,00**

2. Adiciones al contrato

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	GUDMO MEBUC	10	$ 400.000.000,00
		VALOR TOTAL LOTE 1 (MEBUC)	**$ 3.155.826.000,00**

PLAZO DE EJECUCION: del 18 de junio del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante la ejecución del contrato se han realizado los siguientes pagos, así:

RELACION DE PAGOS			
N. FACTURA	**VALOR**	**FECHA EMISION**	**OBSERVACIONES**
FV8	$ 173.190.253,70	22/08/2026	
FV9	$ 36.262.455,69	22/08/2026	
FV19	$ 174.704.927,24	18/09/2026	
FV20	$91.617.280,89	18/09/2026	
FV21	$47.461.090,34	18/09/2026	
FV23	$36.210.153,30	21/10/2026	PENDIENTE DE PAGO
FV24	$88.314.929,97	21/10/2026	PENDIENTE DE PAGO
FV25	$137.506.447,96	22/10/2026	
TOTAL	**$ 785.267.539,09**		

Así mismo, se enviaron al contratista los siguientes comunicados oficiales mediante los cuales se les explicaba los documentos que se requerían y el procedimiento para realizar el pago según lo establecido en la minuta del contrato, así como se reiteró en la preocupación por el bajo volumen de facturación tramitada y las demoras presentadas en el trámite (GS-2026-098937-MEBUC, GS-2026-106371-MEBUC, GS-2026-137237-MEBUC, GS-2026-138212-MEBUC y GS-2026-150530-MEBUC), lo anterior resulta especialmente preocupante, teniendo en cuenta que restan únicamente cuarenta y cinco (45) días para la finalización del plazo de ejecución del contrato.

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

UNIDAD	TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURADO 1 CORTE	VALOR FACTURADO 2 CORTE	VALOR FACTURADO 3 CORTE	TOTAL FACTURADO A LA FECHA
MEBUC	3-8	INVERSIÓN		91.617.280,89	36.210.153,30	564.037.545,10
MEBUC	3-8	INVERSIÓN	173.190.253,70	174.704.927,24	88.314.929,97	
MEBUC	1-2	RECURSO 10	36.262.455,69	47.461.090,34	137.506.447,96	221.229.993,99
		TOTAL	**209.452.709,39**	**313.783.298,47**	**262.031.531,23**	**785.267.539,09**

TIPO DE RECURSO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA
Recurso 10	$ 1.555.826.000,00	14,22%
Inversión	$ 1.200.000.000,00	47,00%
Adición (GUDMO MEBUC)	$400.000.000,00	0,00%

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

- Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales y adicionales aprobadas del proceso acorde al contrato.

1. El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales.

VALOR CONTRATO: $ 6.815.826.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **PÓLIZA N°.** 600-47-994000080170 de fecha 03/06/2026 y **Anexo: 0**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 1.363.165.200.00	30/05/2026	03/03/2028
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 340.791.300.00	30/05/2026	04/03/2030
Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 2.044.747.800.00	30/05/2026	04/03/2030
Calidad del Servicio	$ 2.044.747.800.00	30/05/2026	04/03/2030

*Se aclara vigencia del amparo de estabilidad de la obra desde 30/05/2026 hasta 04/03/2030.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.: **PÓLIZA N°.** 600-74-994000012795 de fecha 09/06/2026 y **Anexo: 1**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Básico responsabilidad civil	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Contratistas y subcontratistas	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Patronal	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Vehículos propios y no propios	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027
Daño emergente y lucro cesante	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027

Perjuicios extrapatrimoniales	$ 525.271.500.00	30/05/2026	04/03/2027

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS – MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA) – CONTRATO No. 74-6-100014-26

- Póliza de garantía única de cumplimiento No. 600-47-994000080170, anexo No. 2, actualizada conforme al incremento del valor contractual y la ampliación de la vigencia de los amparos.

- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 600-74-994000012795, anexo No. 5, correspondiente a la actualización de la cobertura del contrato.

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se requirió al contratista a través de la comunicación oficial No. GS-2026-144629-MEBUC la Certificación firmada por el revisor fiscal o representante legal donde conste y se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales afiliación formal y el pago anticipado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, parafiscales y ARL con riesgo V) de todo el personal que actualmente se encuentra laborando en cada uno de los frentes de obra (ingenieros, maestros de obra, oficiales y ayudantes) que ingresará a las instalaciones policiales para el LOTE 1.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)

- No presenta

4. Liquidación del Contrato.

- El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación

Es importante indicar que la supervisión jurídica del contrato fue asumida por parte del suscrito IJ Oscar David Valencia Lara el pasado 28/10/2026, durante este tiempo se han desplegado diferentes actividades, inicialmente asistí a reunión de supervisores la cual se llevó a cabo el día 04/11/2026 a través de la plataforma Teams, en la cual se determinó la facturación de las obras en el mes de noviembre conforme a la solicitud de PAC realizada el mes anterior.

- Una vez esto, esta supervisión jurídica elevo requerimiento y solicitud de información al representante legal - CONSORCIO AMD INGENIERIA con el propósito de que allegue la totalidad de la documentación en lo relacionado con los datos de personal en obra y la documentación relacionada con parafiscales u obligaciones laborales por parte del contratista, a lo cual el contratista indica que dicha información la vienen actualizando a través del link https://ponalco-my.sharepoint.com/shared?listurl=https%3A%2F%2Fponalco%2Dmy%2Esharepoint%2Ecom%2Fpersonal%2Fmebuc%5Fofcon%5Fpolicia%5Fgov%5Fco%2FDocuments&e=5%3A91210a630f8d46f1a590960ea0d1a8dc&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&id=%2Fpersonal%2Fmebuc%5Fofcon%5Fpolicia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATO%2074%2D6%2D10014%2D26%20EJECUCION&FolderCTID=0x012000209 7F6757730364087BFA84B7A792E82

- Así mismo se solicitó al contratista el programa de Seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo ambiental, adaptado a las condiciones geográficas y de infraestructura específicas para el Lote 1.

Relación y listado del personal que conforman todos los frentes de trabajo y vehículos con nombres, números de cédula, antecedentes y placas de vehículos y/o maquinaria que se encuentran actualmente en el LOTE1.

Idoneidad del Equipo Profesional: Hojas de vida, tarjetas profesionales y certificados de antecedentes vigentes del COPNIA/CPNAA correspondientes al Ingeniero Residente de Obra y al Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) destacados para el LOTE1 lo anterior mediante comunicación oficial No. GS-2026-144629-MEBUC.

Se llevo a cabo comité de obra el del 04/11/2026 en donde se proyectaron diferentes compromisos quedando en el respectivo comité por parte del arquitecto responsable de la ejecución del contrato, entre los que se destaca Presentar el cronograma de obra actualizado, estableciendo fechas estimadas de terminación por cada instalación y frente de trabajo, contemplando los imprevistos que puedan presentarse.

Además de lo anterior el suscrito ordeno apoyo al responsable Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo MEBUC, mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-144648-MEBUC de fecha 05/11/2026, el cual se encuentra pendiente de recibir el aval y respuesta, de igual forma Apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-144661-MEBUC, solicitud que fue atendida mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-145432-MEBUC, lo anterior con el ánimo de que coadyuven a supervisar el cumplimiento efectivo de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

Finalmente, mi General esta supervisión de acuerdo a lo ordenado por la dirección de talento humano quien ordeno traslado de unidad al suscrito, por lo cual informe inicialmente mediante correo electrónico de fecha 29/10/2026 y posterior en debida forma a través de la comunicación oficial No. GS-2026-150253-MEBUC de fecha 16/11/2027, con el propósito de que se notifique el nuevo supervisor y hacer entrega del cargo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cada comandante de las unidades priorizadas, deberán velar por el correcto funcionamiento de las áreas intervenidas, así como la implementación del mantenimiento y recomendaciones dadas en los manuales de mantenimiento y conservación, ya que de esta forma se garantiza la calidad y estabilidad de las obras, mitigando el riesgo de novedades posventa y/o deterioro.

De igual manera se recomienda, que a través de los comandantes o quien haga sus veces informar de manera inmediata novedades, lo anterior con el fin de requerir de manera oportuna al contratista.

La supervisión deberá realizar verificación de avance semanal en atención a la programación de obra presentada por el contratista dentro de los plazos estipulados.

De persistir el incumplimiento se deberá realizar las acciones administrativas pertinentes e informe inmediato al ordenador del gasto.

COMANDO MEBUC

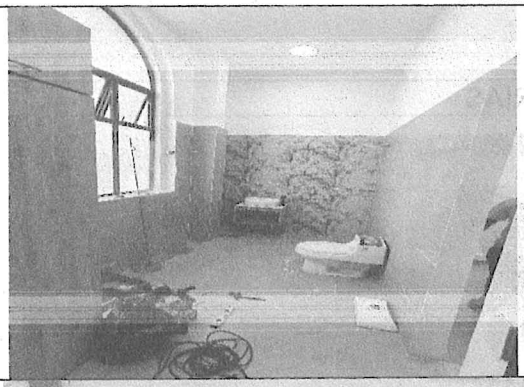

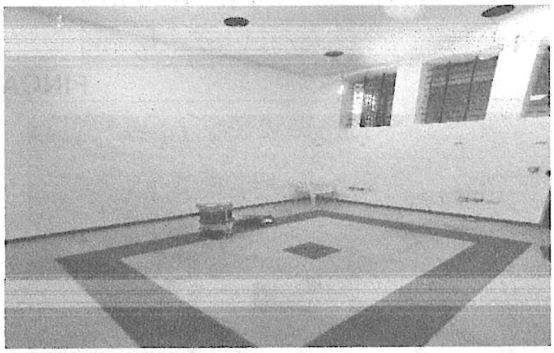

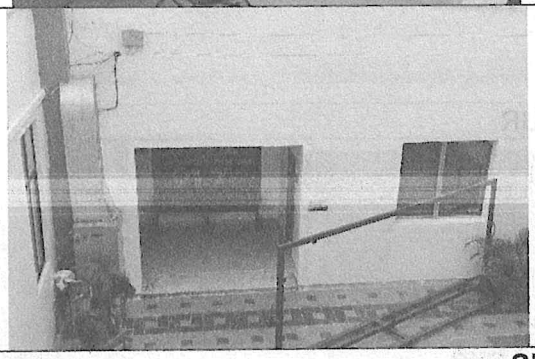



SIJIN SIPOL

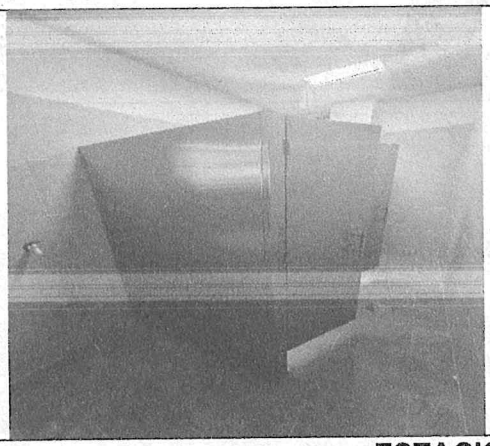

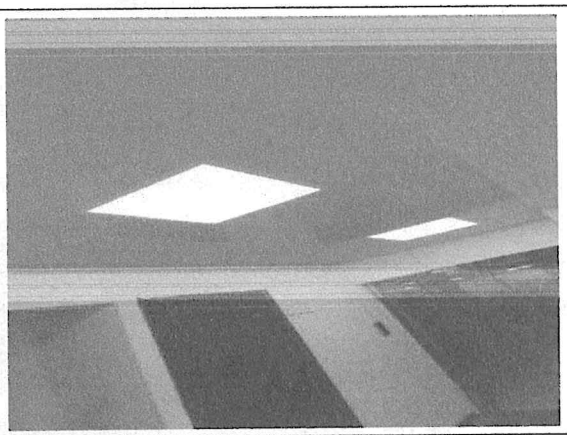

ESTACIÓN DE POLICÍA SUR

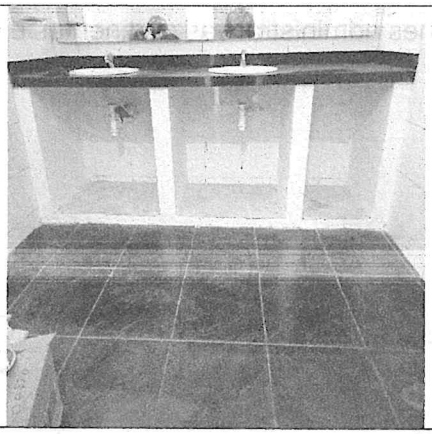

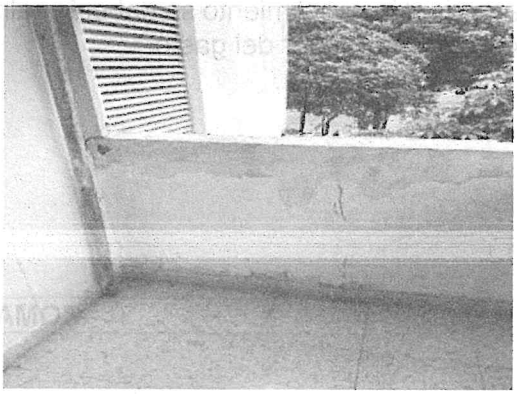

FINCA ASTURIAS

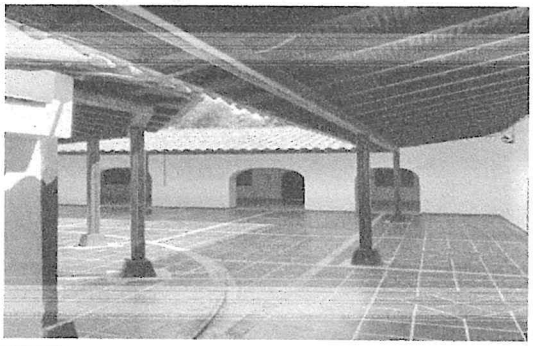



FUERTE SUR

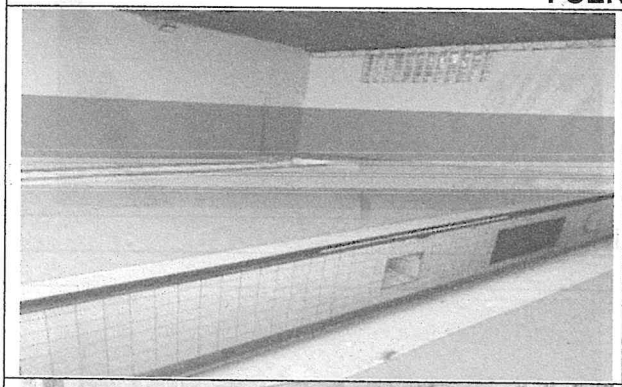

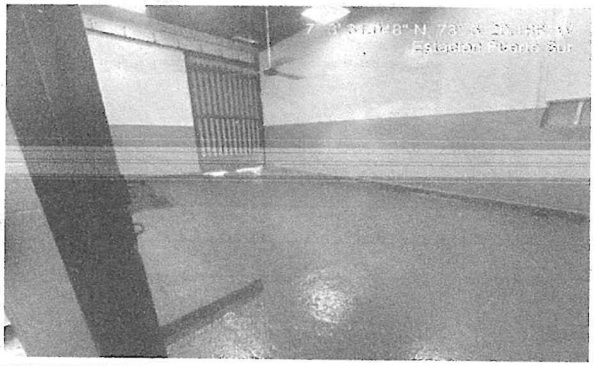

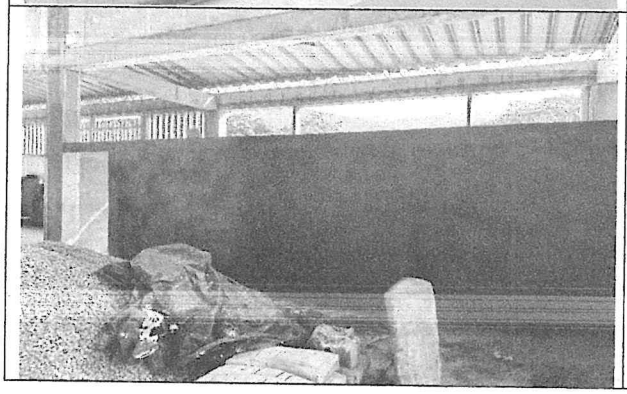

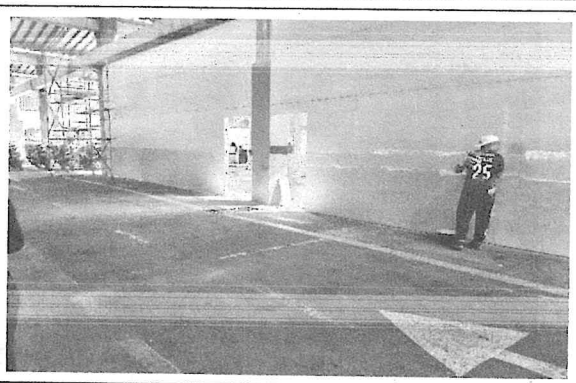



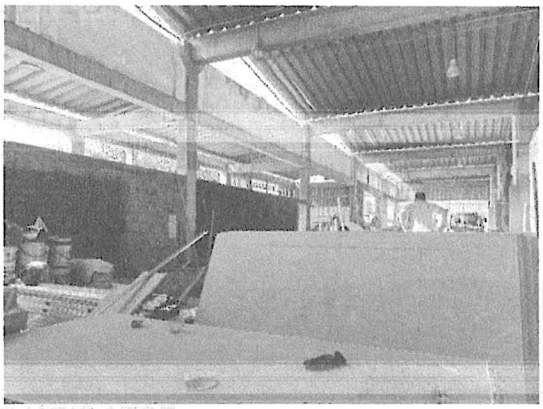

ESTACIÓN DE POLICÍA GIRÓN

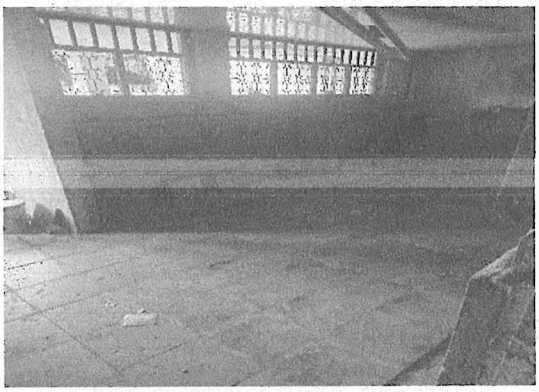

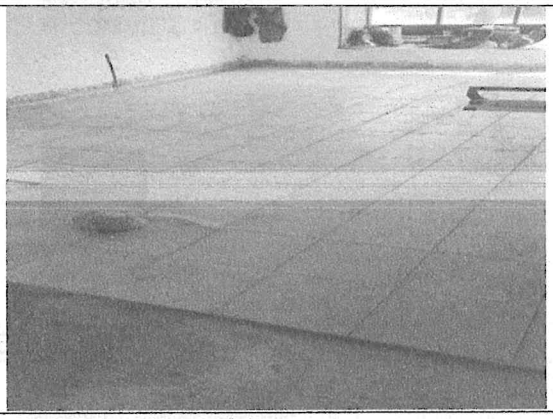

ESTACIÓN DE POLICÍA FLORIDABLANCA

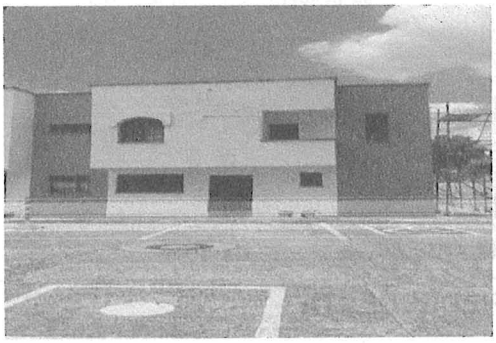

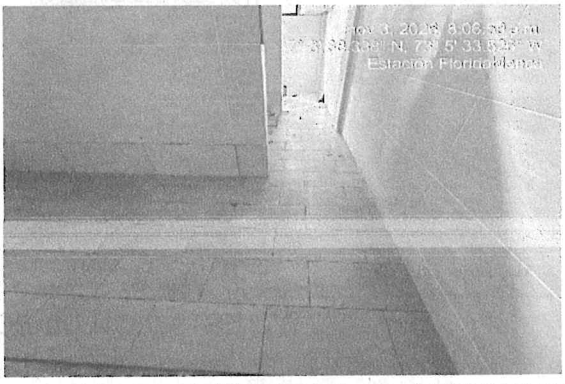

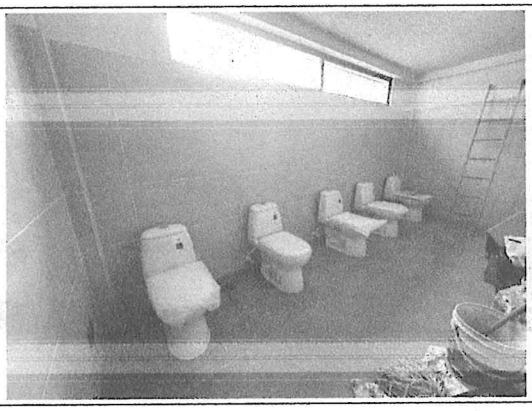

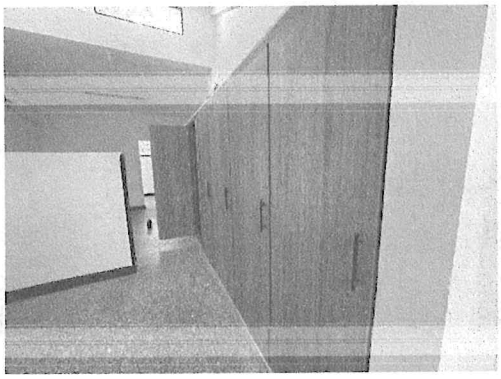

SUBESTACION DE POLICIA MESA DE LOS SANTOS



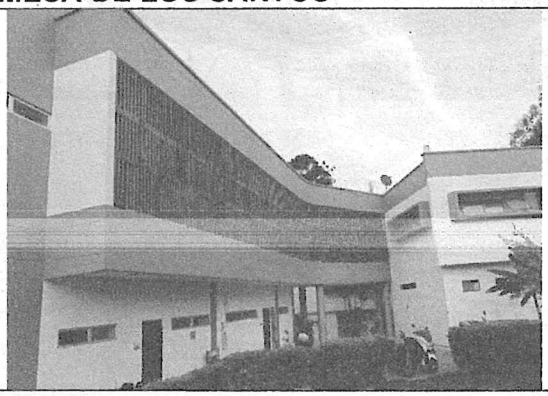

ESTACIÓN DE POLICIA NORTE

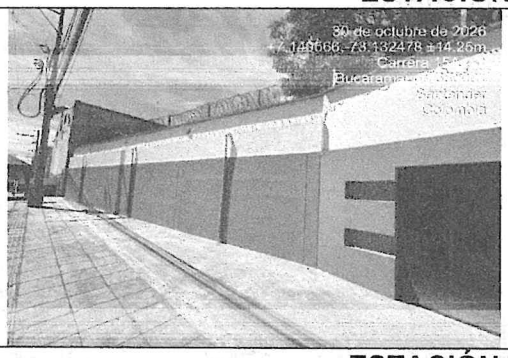

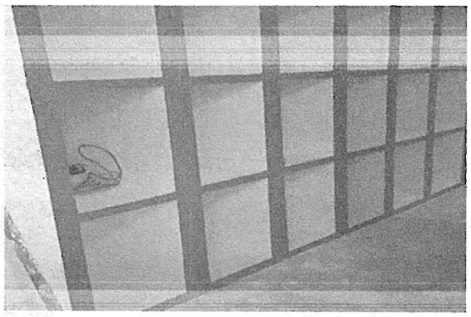

ESTACIÓN DE POLICIA CENTRO

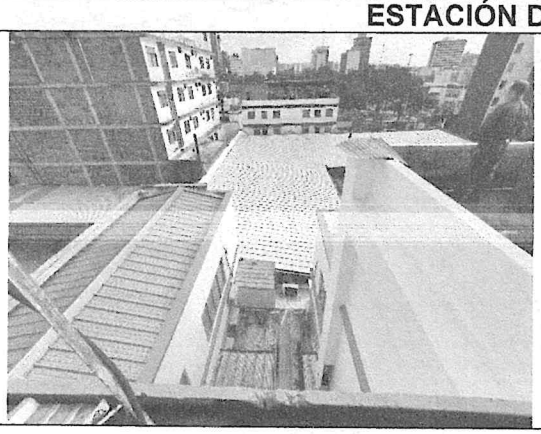

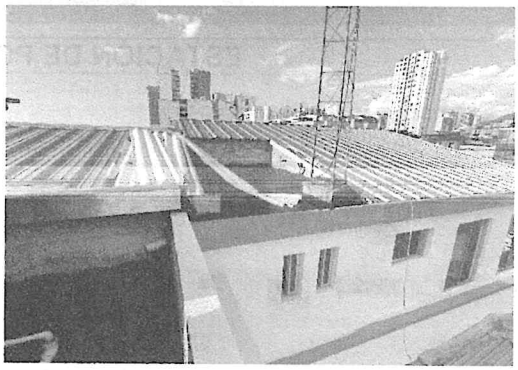

ESTACION DE POLICIA PIEDECUESTA

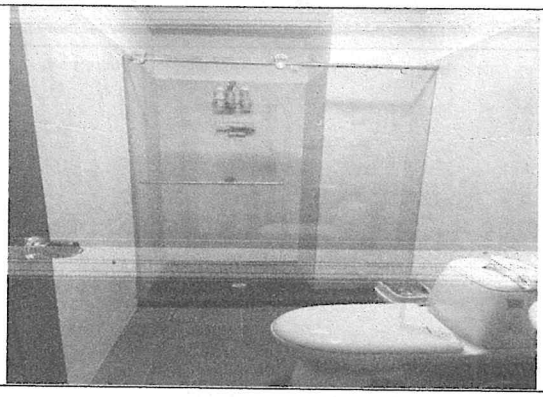

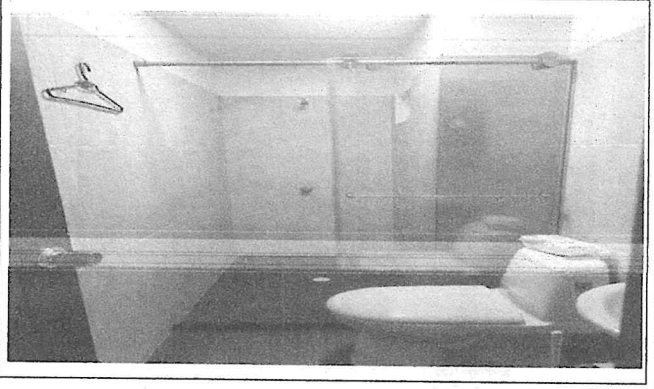

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe OSCAR DAVID VALENCIA LARA
Supervisor Jurídico Contrato de obra 74-6-10014-26 Lote 1

Intendente Jefe LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote 1

Intendente LIDA INES SUAREZ BUSTACARA
Supervisor Financiero Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote 1

Asesor del Sector Defensa_10, Ing. Civil LUIS CARLOS DURAN RUEDA
Supervisor Técnico Contrato de obra 74-6-10014-26 Lote 1

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.